

XV DIRECCION REGIONAL SANTIAGO ORIENTE GABINETE DIRECTOR REGIONAL

Providencia, 14 mayo 2025

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1505156

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N − 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

l°.- La solicitud de condonación, Formulario 2667, Folio N° 1505156, presentada por don Anselmo Cyril Palma Pfotzer, RUT N° de fecha 14/05/2025, en representación de DMOOV CORP SPA RUT la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación especial de las multas y de los intereses penales aplicados en el/los Formulario (s) 21, Folio(s) N°122109184.

2°. - Que atendido los antecedentes presentados por el contribuyente.

RESUEL VO

HA LUGAR a lo solicitado, otorgándosele el siguiente porcentaje de condonación, por el/los Formulario(s) 21, Folio(s) N°122109184, correspondiente a:

70% de interés penal 70% de multas asociadas al impuesto 0% de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago integro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

MARÍA JOSÉ Firmado
CASTILLO digitalmente por MARÍA JOSÉ
VEJAR CASTILLO VEJAR
MARÍA JOSÉ CASTILLO VEJAR.

DIRECTORA REGIONAL.

Notificación vía correo electrónico: ricardo.gonzalez@dmoov.com Notificación Res, Ex. SII Nº 1505156 de 14 de mayo de 2025.				
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe